

de los inventados para ridiculizar y anular á su contrario. En otros, faltando á la seriedad que parece debían revestir estas publicaciones, se leen reclamos como los siguientes que no hace mucho aparecieron en un periódico norte americano: "En la farmacia del Doctor N. Calle de R. número 340 se venden polvos para fabricar langostas marinas."

"Un caballero de 25 años y buena presencia desea obtener el destino de yerno en una familia bien acomodada. No tendrá inconveniente en ir á viajar por toda Europa y visitar la Exposición de Barcelona. Dirigirse á la lista á M. B. W."

Contra todos estos abusos en que la prensa cae con alguna frecuencia hay en todos los países leyes que los castigan sin que por esos defectos se aminore la influencia bienhechora que sobre la sociedad ejerce.

Mas de igual manera que ofende y molesta grandemente la hermosa luz del astro del dia á los que han vivido en la oscuridad, así tambien la prensa periódica cuando se implanta en una localidad suele molestar á aquellos que no teniendo costumbre de que sus actos públicos pasen por el crisol de la opinión creen rebajada su dignidad y se creen derrumbados de su olímpica infalibilidad por el solo hecho de que sus actos públicos se den á conocer al pueblo para que todos los juzguen y reciban el aplauso ó el vituperio público.

Otros, tal vez por exceso del pulcritud, creen ver en el cristal de su conciencia algunas manchas en las que temen tropiezo. La pública luz é inquietos y recelosos ven su facsimile en la exposición de cualquier defecto público que se trate de corregir.

Estas dos clases de enemigos de la prensa concluyen pronto por ser sus mas entusiasmados admiradores como celebran y admiran al Sol, una vez acostumbrados á su impresión, los que en mucho tiempo no han sido heridos por sus rayos.

Convencense luego los primeros de que el amigo que censura con lealtad lo que de censura cree digno es mejor amigo que aquel que rastro adula é impide con sus lisonjas ver oportunamente los peligros en que puede precipitarse un nombre hoarado. Con vengense tambien pron-

to de que estar rodeado de figuras decorativas que nada censuran pero que nada ayundan ni nada ilustran dejando caer toda la responsabilidad sobre el que las pone en movimiento es comodo y permite ejercer una especie de autoridad autocrática que se aviene muy bien con ciertos caracteres, mas tiene la desventaja de que, como la malicia y la desconfianza son hermanas inseparables de la ignorancia, los actos mas generosos y desinteresados no bien conocidos por el público ni comprendidos tampoco por los que en ellos han intervenido como figuras de movimiento son juzgados casi siempre por los impulsos de innobles pasiones, achaque bastante frecuentes de los agnoscidos.

No sucede lo mismo cuando la prensa se apodera de los hechos y analizando todo y juzgándolo todo hace penetrar la mas clara luz en todos los detalles y todo el mundo admira y aplaude lo que es digno de aplauso y admiración.

Los segundos adquieren pronto tambien el convencimiento de que la misión de la prensa no es la de ejercer de fiscal en causas ya sentenciadas á menos que obligada á defender se tenga que buscar armas en la historia y cual modernas Magdalenas buscan en el arrepentimiento y en obras meritorias el agua bendita que ha de lavar las manchas que les inquietan.

Por eso nosotros estamos tranquilos apesar de ver con honda pena que personas respetables y para nosotros muy queridas se muestran molestadas por algunos de nuestros artículos.

REVISTA DE TRIBUNALES

Conclusion

Continuó la prueba testifical sin incidente alguno suspendiendose el juicio hasta el dia siguiente por haber pasado las horas de Audiencia.

A las nueve y veinte de la mañana del siguiente dia siguió el juicio hasta las doce y quince que concluidas las declaraciones de los testigos el Tribunal suspendió la vista por quince minutos para deliberar.

Trascurrido el cuarto de hora nue-

vamente se reanudó el juicio disponiendo el Tribunal se leyesen las declaraciones que los testigos que no habian asistido al acto tubiesen dadas ante el Juzgado de primera Instancia de Vera, llevandose á efecto acto seguido lo dispuesto.

Concluida la lectura de las declaraciones el Sr. Fiscal varió las conclusiones de su escrito suspendiendose el acto hasta el siguiente dia.

Constitu do de nuevo el Tribunal el dia siguiente, el Sr. Fiscal con voz clara y correcto lenguaje pronunció un bonito y bien expresado discurso en el que sostuvo sus nuevas conclusiones pidiendo la pena de cadena perpetua para el reo en vista á que si bien estaba probado que Bartolomé Castaño Urrutia habia sido el autor de la muerte de su mujer, no lo estaba la forma, medios y modo con que el crimen se verificó, razon por la cual no sostenia la petición de la pena de muerte.

Seguidamente pidió la palabra la defensa que con gran facilidad de palabra pronunció un brillante informe pidiendo la absolucion para su defendido.

La Sala posteriormente de conformidad con el ministerio fiscal ha impuesto al procesado la pena de cadena perpetua.

PARA LA PASCUA

En la confiteria de Antonio Laverna se ha recibido un variado surtido en peladillas valencianas, decorado, brillantes, mazapan de varias clases, turrón y toda clase de generos que a confiteria concierne.

Los precios son sumamente economicos, como podra comprobarse practicamente.

MAREJADA

Despues de compuesto la mayor parte del presente número llega á nuestro poder el suplemento á *El Mensero de Almagrera*, correspondiente al dia 8 del actual, por cuya razon no podemos contestarlo, lo cual haremos en nuestro número proximo ó por medio de suplemento.

Se suplica á la prensa la insercion del siguiente: